



De conformidad con los Artículos 7º y 13º Inciso a) de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; y los Artículos 62º, 185º inciso c), 187º y 189º inciso b) del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Meier Espinoza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Colombia.

Artículo 2º.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3º.- La fecha de término de funciones será fijada mediante Resolución Ministerial

Artículo 4º.- Aplicar el egreso que irroge el cumplimiento de la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÜNDE
Ministro de Relaciones Exteriores

234721-6

SALUD

Dan por concluida designación y designan miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS

**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 015-2008-SA**

Lima, 5 de agosto del 2008

Visto el Oficio Nº 364-2008-MTPE/1, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 003-2006-SA del 16 de marzo de 2006, se designó al señor Mario Ricardo Luna Bedoya, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS;

Que, en atención al Oficio Nº 364-2008-MTPE/1 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la propuesta del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, es procedente dar por concluida la designación del mencionado funcionario y designar al nuevo miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS;

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo Décimo Tercero y el literal c) del artículo Noveno del Decreto Supremo Nº 006-97-SA, que aprueba el Estatuto de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS; y el numeral 9) del artículo 1º de la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor MARIO RICARDO LUNA BEDOYA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor CHRISTIAN RÓMULO MARTÍN SÁNCHEZ REYES, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

HERNÁN GARRIDO-LECCA M.
Ministro de Salud

234721-7

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 513-2008/MINSA**

Mediante Oficio Nº 1967-2008-SG/MINSA el Ministerio de Salud solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial Nº 513-2008/MINSA, publicada en la edición del 24 de julio de 2008.

En el artículo 5º:

DICE:

Designar en la Dirección de Salud II Lima Sur a los profesionales que se indican:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
Tecnóloga Médico Gloria Esperanza CRUZ GONZALES	Directora de la Oficina de Epidemiología	F-3
Médico cirujano Odalis JIMÉNEZ ROJAS	Directora la Dirección de Servicios de la Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	F-3
Ingeniero de Computación y Sistemas Erick Ivan VARGAS CARRANZA	Director de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	F-3
Médico Cirujano Wilfredo Gerardo LÓPEZ GABRIEL	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	F-4
Médico cirujano Siviana María CABALLERO PAREDES	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas	F-4
Médico Cirujano Nancy Adela MELGAREJO PRÍNCIPE	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	F-4

DEBE DECIR:

Designar en la Dirección de Salud II Lima Sur a los profesionales que se indican:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
Tecnóloga Médico Gloria Esperanza CRUZ GONZALES	Directora de la Oficina de Epidemiología	F-3
Médico cirujano Odalis JIMÉNEZ ROJAS	Directora la Dirección de Servicios de la Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	F-3
Ingeniero de Computación y Sistemas Erick Ivan VARGAS CARRANZA	Director de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	F-3
Médico cirujano Siviana María CABALLERO PAREDES	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas	F-4
Médico Cirujano Nancy Adela MELGAREJO PRÍNCIPE	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	F-4

233879-1

**TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES**

Modifican la R.D. Nº 106-2005-MTC/12, referida a permiso de operación otorgado a Aero Transporte S.A.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 119-2008-MTC/12**

Lima, 18 de julio de 2008